



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 371.15
Salta, 18 SEP 2015
Expte. N° 6704/13

VISTO: La presentación efectuada por la Cra. María Rosa Panza a fs. 1 a los efectos de instrumentar el llamado a concurso regular para el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura **Seminario de Práctica Profesional**, Módulos I, II y III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y ;

CONSIDRANDO:

Que lo solicitado está fundamentado en el Documento Base Final para la Acreditación emitido por el CODECE (Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales) en cuanto que " *el máximo responsable de un espacio curricular, asignatura, taller, seminario o módulo debe ser un docente con categoría de profesor. La supervisión y seguimiento de los cursos cuanto menos, debería estar a cargo de profesores adjuntos, quienes serán asistidos para el dictado por los docentes auxiliares*".

Que obra de fs. 2 a 11 informe presentado por la peticionante, a fs. 13 informe de la Jefe del Departamento Personal, informe de la Directora de Presupuestos y Rendición de Cuentas de la Dirección General Administrativa Económica obrante al dorso de fs. 13, e informe de la Directora General Académica a fs. 14.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos al dorso fs. 15 informa respecto a la inexistencia de un cargo regular de Profesor Adjunto, de cualquier dedicación, vacante sin asignación a una asignatura.

Que es imperioso dotar de un cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en virtud de lo anteriormente dicho.

Que se cuenta con un cargo vacante de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Contabilidad IV, cargo que hasta el 31 de Julio de 2011 ocupaba la Profesora Cra. Ema Jaffi de Kohan.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/15 de fecha 08.09.15, resolvió **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 19 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

"Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 17, por el que se dispone la desafectación de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la cátedra Contabilidad IV, del tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Salta, antes ocupado por la Cra. Ema Jaffi de Kohan, y la afectación del mismo a la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se desarrolla en Sede Salta."





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

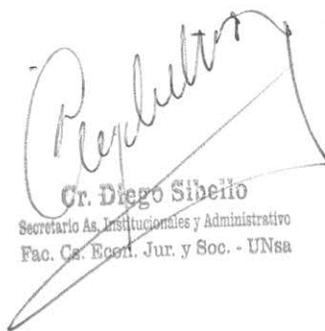
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR de la asignatura Contabilidad IV (Cátedra Paralela) el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, cargo que hasta el 31 de julio de 2011 ocupaba la Profesora Cra. Ema Jaffi de Kohan, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AFECTAR el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura **Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 3°.- HGASE SABER Direcciones Generales: Administrativa, Académica, Departamentos: Contable, de Práctica Profesional y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

DS/ram


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cf Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa